

EXPEDIENTE N° 21/2016



**Junta Dptal.
de Colonia**

Señora Edila Isabel Roselli Mora presenta solicitud tendiente a que se homenajee al señor Román Iturburúa, artista oriundo de Carmelo, fallecido en el año 2009, designando una calle con su nombre, realizando un homenaje o colocando una placa en su memoria.

TRÁMITES LEGISLATIVOS		
04/02/2016	Recibido en la fecha.	e.b. de m.
04/02/2016	REPÁRTASE, dese cuenta y de acuerdo al Nral. 31 del Art. 19 de la Ley N° 9.515, remítase al Ejecutivo Comunal a los efectos pertinentes.	Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI , Presidente. CLAUDIA MACIEL RAIMONDO , Secretaria General. e.b. de m.
04/02/2016	Se reparte.	d.s.
04/02/2016	Se remite al Ejecutivo Departamental.	e.b.de m.
04/02/2016	Se envía a la IDC. Correspondencia.	d.s.
05/02/2016	Se agrega nota de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud.	v.d.
17/02/2016	Recibido en la fecha.	e.b. de m.
17/02/2016	REPÁRTASE, dese cuenta y estese a lo que resuelva la Corporación.	Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI , Presidente. CLAUDIA MACIEL RAIMONDO , Secretaria General. e.b. de m.
17/02/2016	Se reparte.	d.s.

[Expediente original digitalizado \(PDF\)](#)

Carmelo, 29 de enero de 2016.

Señor Presidente de la Junta Departamental de Colonia.

Doctor Mario Colman.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted y a través de ésta a todo el Cuerpo Legislativo que Usted preside a los efectos de proponer y solicitar se realice un homenaje al señor Román Iturburúa, cantante, músico, compositor, ARTISTA con mayúsculas, oriundo de la ciudad de Carmelo, fallecido en el año 2009.

Román fue un exitoso artista internacional, ha trascendido las fronteras de nuestro país, llevando su música y talento a varias partes del mundo, principalmente a España, país donde residió muchos años trabajando de su oficio, desplegando su magia y además recibiendo a todos los uruguayos que iban a deleitarse con su arte.

Además de un brillante artista, y un trabajador de la Cultura, lo más importante es que fue un ejemplar ciudadano, con una sensibilidad especial, solidario, buena gente, participando aún con sus pocas energías debido a la cruel enfermedad que lo afectó, en cuanto espectáculo había en nuestra ciudad en forma honoraria y a beneficio de toda Institución que le solicitaba

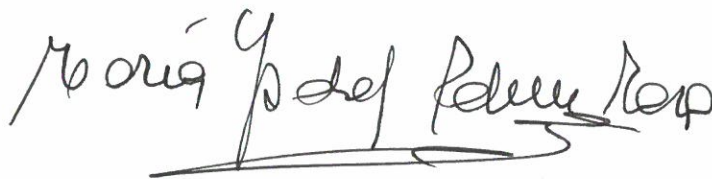
su presencia, con ese talento y esa sencillez que lo caracterizan a los Grandes.

El Teatro Uamá de Carmelo es el único Teatro del Uruguay que cuenta con un Himno; fue el que redactó y dio música el querido Román.

Entiendo que la ciudad de Carmelo está en deuda con su memoria, con su familia, con sus amigos y con toda la ciudadanía en general que tanto lo quería y lo recuerda siempre, Ciudad por la cual él tanto entregó. Es por eso que propongo en este año que se festeja el Bicentenario de Carmelo, ciudad que lo vio nacer y partir; nombrar una calle con su nombre, realizarle un homenaje, o bien una placa en su memoria.

Agradezco desde ya el diligenciamiento que corresponda a la presente.

Lo saludo con mi más alta consideración;



Ma. ISABEL ROSELLI MORA
ESCRIBANA
Mat. 6005


Colonia, 5 de febrero de 2016.

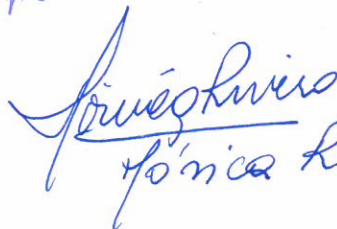
Presidente de la
Junta Departamental de Colonia
Dr. MARIO COLMAN GIRIBONI
Presente.

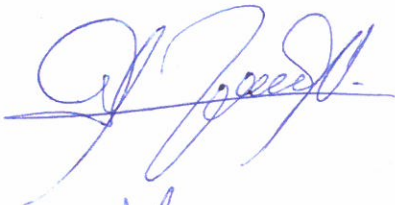
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Cultura, Deportes y Juventud de esta Corporación, atento a la iniciativa presentada por la Edila Dptal. María Isabel Roselli ante este grupo de trabajo, tendiente a designar una calle de Carmelo con el nombre de **Román Iturburúa** en el marco del Bicentenario de la misma, solicitamos a Ud. tenga a bien remitir al Ejecutivo Departamental, nuestra sugerencia de que sea designado con ese nombre al **Teatro de Verano** de dicha ciudad, ya que actualmente todas las calles de la localidad se encuentran oficializadas, no existiendo el ánimo de cambiar nombres y las vías innominadas son escasas y se encuentran en las periferias.

Sin otro particular, saludan atentamente,

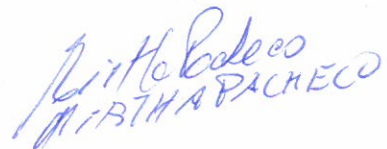

AGUSTÍN CARRERO -



YÓNICA RIVERO



MARÍA JOSÉ GARCÍA

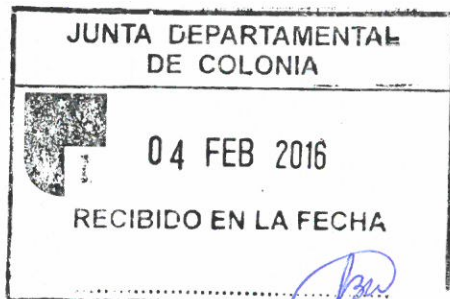

ESTELA GONZÁLEZ


MIRTHA PACHECO


GERÓNIMO
ELVANDO



Junta Departamental de Colonia

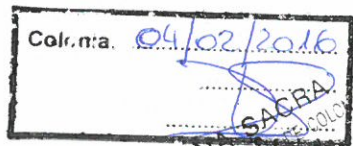


Colonia, 4 de febrero de 2016.

REPÁRTASE, dese cuenta y de acuerdo al Nral. 31 del Art. 19 de la Ley Nº 9.515, remítase al Ejecutivo Comunal a los efectos pertinentes.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente.



DAIAN...
JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA